

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

<b>FECHA</b>	16-05-2023	<b>N° DE COMISIÓN</b>	902	<b>N° DE COMISIÓN SIIF</b>	
--------------	------------	-----------------------	-----	----------------------------	--

<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:</b>	AURA PATRICIA LEÓN BOTÓN
<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

<b>DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</b>																															
<b>COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	<b>INTERIOR</b>	<b>X</b>	<b>EXTERIOR</b>																												
<b>RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:</b>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DESDE</th> <th colspan="3">HASTA</th> <th rowspan="2">RUTA</th> </tr> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>05</td> <td>2023</td> <td>11</td> <td>05</td> <td>2023</td> <td>Bogotá-Villavicencio-Bogotá</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			DESDE			HASTA			RUTA	DD	MM	AA	DD	MM	AA	11	05	2023	11	05	2023	Bogotá-Villavicencio-Bogotá									
DESDE			HASTA			RUTA																									
DD	MM	AA	DD	MM	AA																										
11	05	2023	11	05	2023	Bogotá-Villavicencio-Bogotá																									

<b>OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>
PARTICIPACIÓN MESA DE TRABAJO CON ALCALDE VILLAVICENCIO PARA TRATAR TEMAS DE POLÍTICA BASURA CERO CONFORME INVITACIÓN EXPERTA COMISIONADA RUTH QUEVEDO DE LA CRA.

<b>INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>
<b>Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:</b>
<b><u>Mayo 11 de 2023:</u></b>
A las 10:30 am, se inicia reunión en el despacho del Alcalde de Villavicencio con la participación de profesionales o funcionarios de las siguientes entidades:
-Alcaldía de Villavicencio: Juan Felipe Harman Ortíz (Alcalde), asesores y profesionales de la Secretaría de Medio Ambiente.
-Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV: David Andrés Riaño (Gerente), asesores y profesionales
-CRA: Experta Comisionada, Ruth Quevedo, asesores y profesionales de la CRA
-MVCT: Patricia León de la DPR-VASB
-Ruth Quevedo informa que la semana pasada se realizó reunión con la Secretaría de Medio Ambiente de Villavicencio para tratar temas de PGIRS e infraestructura.
-Se busca ver las ciudades grandes del país para realizar énfasis de la política de Basura Cero y mantener una agenda conjunta.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F- 59

-La asesora técnica de la Empresa de Acueducto de Villabo menciona que se realizó un estudio tarifario elaborado en 2016 con errores y desde el 2019 se realizan requerimientos de la CRA. Se elaboró un Plan Operativo de Inversiones-POI sobredimensionado lo que podría llevar a la empresa a una inviabilidad financiera.

-Desde diciembre de 2022 se informó la situación para nivelar el CMO (Costo Medio de Operación) y el CMI (Costo Medio de Inversión) para manejar el POI, pero la CRA ha requerido información que no se ha logrado concretar en especial el tema de subir al módulo SURICATA del SUI de la Superintendencia, sistema que no funciona. Se han tenido reuniones con la SSPD.

-El POI que está sobredimensionado generó unas obligaciones complejas de cumplir.

-Ruth Quevedo informa que no se puede valorar la información de la particular porque la información no ha ingresado de manera completa.

-La empresa de Acueducto solicita suspender la Resolución de la SSPD que regula el tema del sistema de información del SUI del módulo SURICATA.

-Ruth Quevedo sugiere la realización de una reunión entre la SSPD, CRA y empresa de Acueducto en Bogotá para establecer solución al tema. Se menciona que en efecto el SUI tiene inconvenientes que deben ser solucionados.

-En el caso de Villabo se enmarca en una solicitud particular cuyas entidades involucradas deben facilitar.

-En relación a la gestión de residuo sólidos, Ruth Quevedo menciona que la idea es desde la Alcaldía determinar cómo ven el sistema de indicadores de basura cero.

-El Alcalde de Villabo menciona el tema del reconocimiento de las diferentes formas de ver la gestión del agua. Acueductos veredales.

-Alcalde de Villabo menciona que inicialmente cuando se llegó a la Alcaldía se infló el POI para solventar la crisis financiera de la empresa para tercerizar servicios esenciales de la empresa y que se tuvo una contingencia muy grave en el año 2022 porque le cayeron 100 toneladas de material a la bocatoma.

-El Alcalde destaca las siguientes acciones del sector de agua potable y saneamiento básico:

-Se tienen fortalezas y debilidades en aprovechamiento y acueductos.

-Hoy se tiene una política para los acueductos comunitarios, se financia infraestructura de acueductos comunitarios con recursos del municipio.

-La empresa de Acueducto de Villabo capacita a acueductos veredales en capacidades técnicas.

-En cooperación se tienen alianzas con el gobierno Coreano que donó tres (3) plantas de tratamiento de agua potable. Ya llegaron a Villabo y se esperan técnicos para su instalación en mayo de 2023.

-Había varios acueductos que por temas de salud estaban en riesgo de ser intervenidos.

-Se destaca el caso del Acueducto Urbano de VillaLorena que es exitoso y hoy tiene los mismos estándares del acueducto de Villabo. La Alcaldía entregó un tanque para mejorar el servicio.

-La capacitación de operación de los acueductos se hace mediante convenios con el SENA.

-Ruth Quevedo informa que en el PND quedó incluido el trabajo incorporado por la comunidad para ser incluido en la regulación.

-El Alcalde informa sobre el plan 100 obras con las comunidades a través de convenios solidarios. Se simplificó todo iniciando con facturación electrónica. Se beneficiaron muchos acueductos comunitarios.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Fecha: 14/03/2022</b>
		<b>Código: GRF-F- 59</b>

- Se realizan convocatorias con puntajes de ponderación donde en asamblea se elijan las obras y que se demuestre que hay participación comunitaria.
- El marco normativo de los convenios es la Ley 2166 de 2021, artículo 63 de Acción comunal.
- Dentro de la política pública se tienen obligaciones en el marco del Plan de Acción en las asesorías técnicas a la operación de los pequeños prestadores.
- La política pública en lo ambiental es compleja. Es una articulación entre la comunidad y la Ley 142 de 1994.
- Se pagan subsidios a 3 acueductos comunitarios a aquellos que están en el trámite de la formalización.
- Fundamental establecer en la Ley 142 de 1994 acueductos comunitarios.
  
- Ruth Quevedo menciona que el fin de la economía popular es la sostenibilidad y como son sectores asociados a la vulneración de derechos se enfoca el trabajo en dichas comunidades.
  
- El Alcalde de Villabo menciona que el acueducto comunitario le queda difícil cumplir con los requerimientos de calidad.
- Se plantea, que se pudiera realizar un registro nacional para acueductos comunitarios donde tuvieran acceso a subsidios por obras.
  
- El Alcalde de Villabo menciona el tema de recicladores. Se volvió costumbre que el bodeguero monte organizaciones de recicladores. El 40% de la población recicladora es analfabeta. En el programa de alfabetización se incluyeron los recicladores.
- Se adaptaron las bodegas donde se llegó con las clases.
- En la segunda fase de alfabetización se va a incluir más recicladores
- De los recicladores hay varios migrantes
- Se cuenta con una Política Pública local de ayudas en temas de dotación y fortalecimiento de las ECAS.
- Hoy hay problemas con el POT porque dejan por fuera las bodegas
- El aprovechamiento es del 12%
- Hay debate con la SSPD porque el reciclaje a gran formato de las bodegas lo meten por aprovechamiento.
- Villabo está más interesado en que se privilegie las organizaciones con recicladores
- Se tienen 180 puntos de salud pública.
  
- Ruth Quevedo informa que la ECA nunca se pensó como una bodega privada. Siempre se insiste que es un modelo para los recicladores y que la ECA debería ser pública.
- Lastimosamente entender el esquema para los nuevos es complejo.
- La ECA es el punto central del aprovechamiento.
- El Decreto 596 de 2016 metió a todo el mundo a ser reciclador.
- Se encontró en el Ministerio de Industria y Comercio que el reciclaje es un motor de desarrollo.
  
- El Alcalde informa que en pandemia se inventó el Fondo de Desarrollo Local. Una asociación de recicladores de base se pudo comprar un camión que costó \$ 60 millones de pesos.
  
- Ruth Quevedo informa la posibilidad de incluir en la Ley de Residuos el tema de exclusividad.
  
- Alcalde de Villabo menciona que el Decreto 1077 de 2015 establece un esquema diferencial de vivienda para recicladores.
- Lo que si se requiere es una especie de programa para compra de predios y que pueda acceder a vivienda.
  
- Ruth Quevedo menciona que se trabaja en estudio tarifario para costos evitados de la prestación del servicio público de aseo.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Fecha: 14/03/2022</b>
		<b>Código: GRF-F- 59</b>

-La Secretaria de Medio Ambiente menciona que se tiene un formato para caracterizar a los recicladores de oficio y frente al cumplimiento normativo, trazabilidad de materiales y demás cumplimientos.

-Se inicio con 16 organizaciones y hoy se tienen 23

-Se estableció un decreto de transición en el POT para habilitar el uso del suelo de las ECAS por 2 años y que pudieran cumplir el requerimiento ante la SSPD.

-Se menciona respecto al IAT que se tiene una bolsa de 2 mil millones y no se han podido asignar recursos

-Patricia León del MVCT menciona la exitosa experiencia de la organización de recicladores de oficio denominada RENACER de Pamplona, Norte de Santander, en relación a la progresividad de la organización, dignificación del oficio del reciclador, esquema de apoyo educativo para los recicladores y sus hijos, esquema de prestación y articulación con municipio y prestador de no aprovechables.

-Seguidamente se sostiene una reunión con el Director de Servicios Públicos del municipio (Hoybin Cardona) en la que se tratan temas los requisitos para la estructuración de proyectos que pretenden acceder al IAT. Se dan claridades al respecto.



**Fotografía 1.** Evidencia de la reunión presencial el 11 de mayo de 2023 en las instalaciones de la Alcaldía de Villavicencio.

-Hacia las 2:00 pm se realiza reunión con la organización comunitaria denominada “Orgánicos de Oriente Ltda”, la CRA y la Secretaria de Medio Ambiente de Villavicencio, donde se conoce la experiencia del compostaje de residuos sólidos orgánicos llamado PACA que consiste en contar con una formaleta de madera cuadrada en donde se deposita el material orgánico, se compacta y se lleva al suelo natural para que se incorpore y a futuro generar compostaje que facilita la producción de árboles frutales, tubérculos, jardinería, etc.

La comunidad está organizada y es liderada por la señora Luz Estella Rodríguez quien manifiesta tener el proceso de PACA más de 4 años con apoyo de CORMACARENA.

Se realiza recorrido en un espacio público del barrio La Madrid de Villavicencio donde la comunidad tiene implementado el sistema de PACAS que les ha permitido sembrar y cultivar ahuyama, plátano, aguacates, papaya, limonaria, entre otros. Las familias llevan sus residuos sólidos orgánicos a este espacio público que se encuentra entre las viviendas del barrio La Madrid y el caño o fuente hídrica denominada Zuria, 2 veces por semana. Para cada PACA se utilizan tres (3) carretilladas de material

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Fecha: 14/03/2022</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	<b>Código: GRF-F- 59</b>

sólido orgánico. Las PACAS tienen dimensiones aproximadas a 1m x 1m x 0,40 cm de alto y se logra generar un abono para acondicionador de suelo, intercambio catiónico y con formulaciones se puede generar fertilizantes.



**Fotografía 2.** Evidencia al fondo de las PACAS de material sólido orgánico en el predio público ubicado en el barrio La Madrid de Villavicencio.



**Fotografía 3.** Planta de plátano generada con el abono de las PACAS en el predio público del barrio La Madrid de Villavicencio.



**Fotografía 4.** Explicación por parte de la señora Luz Estela Rodríguez del proceso de las PACAS.



**Fotografía 5.** Abono generado por el proceso de las PACAS en el predio público del barrio La Madrid de Villavicencio.

El MVCT queda atento a prestar la asistencia técnica requerida por el municipio de Villavicencio sobre el IAT.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Fecha: 14/03/2022</b>
		<b>Código: GRF-F- 59</b>

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	Natalia Duarte Cáceres	<b>NOMBRE</b>	Aura Patricia León Botón

ANEXOS	
<b>PASABORDOS</b>	NA
<b>SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)</b>	NA
<b>OTROS ANEXOS (SI APLICA)</b>	Certificado de Permanencia, factura y aprobación factura.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>